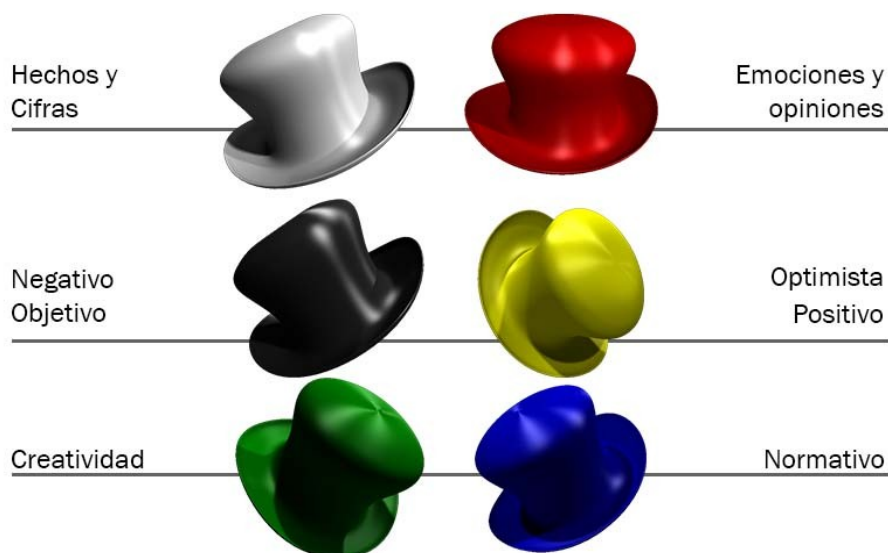


Programa de Implantación de la Inteligencia Emocional en el Ámbito Educativo: Educación Primaria y Secundaria

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 152321GE006



Autor y fuente de la imagen: licencia CC

ORGANIZA: CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA

COORDINA: Manuel León Varón

LUGAR: IES El Yelmo (Cortijos Nuevos)

FECHAS: 30 de septiembre y 1, 8, 9, 20, 21, 27 y 28 de octubre de 2014.

HORARIO: de 16:30 a 20:00 horas

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: Hasta el 29 de septiembre de 2014 a las 12 horas.



CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA (JAÉN)
Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte



JUSTIFICACIÓN

Tradicionalmente se ha considerado exclusivamente la Inteligencia Intelectual como factor de éxito académico y profesional. Sin embargo, en la actualidad, está ampliamente demostrado que personas con un CI (Coeficiente Intelectual) alto pueden fracasar en los diferentes ámbitos vitales mientras que personas con un CI moderado obtienen un éxito considerablemente superior... ¿qué repercusión tiene entonces el CI sobre el grado de éxito?

Algunos investigadores como Daniel Goleman (*Inteligencia Emocional*) o Howard Gardner han demostrado que es la manera de interactuar con el mundo lo que determina el grado de éxito tanto profesional como personal. La autoconciencia, la motivación, el control de impulsos, el entusiasmo, la constancia, la empatía y el altruismo, entre otros, así como el desarrollo de las llamadas inteligencias múltiples son la base de una conducta altamente efectiva (*Siete hábitos de la gente altamente efectiva*, Stephen Covey).

Es por esto que desde nuestra visión entendemos esencial implantar en el currículo educativo el desarrollo de competencias de Inteligencia Emocional, para que la adquisición de dichas competencias se haga en etapas madurativas donde las creencias y valores están aún estableciéndose en la *pirámide neurológica* del individuo (Robert Dilts). A diferencia del trabajo con los adultos, donde hay que desprogramar para reconstruir con patrones de conducta efectivos, el trabajo con niños y adolescentes supondría sin duda la clave del éxito del individuo y la colectividad.

OBJETIVOS

1. Desarrollar habilidades de comunicación empática
2. Adquirir pautas de autoconocimiento y autogestión emocional.
3. Adquirir conductas proactivas y responsables en el entorno profesional, personal y social.
4. Motivación personal.
5. Mejorar la relación con el cumplimiento de compromisos.
6. Desarrollar las capacidades necesarias para la consecución de objetivos.
7. Adquirir hábitos de búsqueda de soluciones ganar-ganar (negociación)
8. Mejorar la comunicación a través de los principios de la Inteligencia Emocional.
9. Adquirir pautas de conducta asertivas.
10. Desarrollar habilidades sociales y de resolución de conflictos.
11. Fomentar la cohesión del grupo y el trabajo en equipo.
12. Desarrollar habilidades de liderazgo

CONTENIDOS

- Programación Neurolingüística: Creencias y valores
- Teoría Transaccional: Comunicación y autoestima
- Matrices de personalidad, una comunicación efectiva.
- Gestión del cambio
- Relación de ayuda
- Inteligencia Emocional, emoción y sentimiento.
- Habilidades de negociación y resolución de conflictos.
- Retroalimentación

- Técnicas asertivas
- Comunicación empática
- Visión y Misión

METODOLOGÍA

Desde “Alberto Ortega” (www.albertoortega.com) invitamos a este desarrollo de competencias de Inteligencia Emocional, lejos del tradicional método de enseñanza-aprendizaje, desde un modelo por descubrimiento 100% experiencial. A través de ejercicios y dinámicas que fomentan la motivación y el interés, los participantes podrán obtener una “fotografía” de cuáles son las actitudes y pensamientos que subyacen a sus conductas y, por tanto, a los resultados que obtienen en su vida diaria. Como en el clásico *método socrático* (origen del “coaching”, método de aprendizaje muy conocido y practicado en el ámbito empresarial y deportivo) en las propuestas formativas de Alberto Ortega no se te facilitarán respuestas a preguntas sino que los propios participantes encontrarán respuestas a sus preguntas a través de mirarse en las dinámicas y cómo ellas pueden ser un fiel reflejo de la manera en que actúan en tu vida diaria...

Éstas dinámicas se pueden proponer como juegos del grupo completo o de un grupo pequeño, procesos de ojos cerrados o de origen gestáltico. La Gestalt, que algunos consideraron en su momento que tenía un componente sectario, se ha considerado en ocasiones como una tercera vía frente al psicoanálisis ortodoxo y al conductismo y se estudia en gran parte de las universidades de nuestro país. Como en la Gestalt, en nuestro programa formativo el grupo facilita al participante un gran número de “espejos” en los que mirarse y ver reflejadas las relaciones de su entorno para ver, como dijimos, cuáles son los pensamientos subyacentes que las determinan y poder alcanzar, así, una solución diferente.

CERTIFICACIÓN y EVALUACIÓN

Se certifica como curso semipresencial de cuarenta horas de duración.

- La evaluación se realizará a través de SENECA.

MODALIDAD Y DURACIÓN

Curso semipresencial de 40 horas de duración

TEMPORALIZACIÓN

Sesiones presenciales: 30 de septiembre de 2014

1,8,9, 20,21,27,28 de octubre de 2014.

Sesiones no presenciales en el aula virtual: Desde el día 30 de septiembre al 7 de noviembre de 2014

PONENCIAS

Alberto Ortega. Experto en Coaching personal/ Practitioner en PNL

Manuel Deco. Director CEIP Félix Rodríguez de la Fuente (Sevilla)/Experto en Coaching Personal

Nº DE PLAZAS

DIRIGIDO A

20

1. Profesorado de Educación infantil, primaria y secundaria de la comarca.
2. Profesorado interesado en la temática

COORDINACIÓN

Manuel León Varón. Asesor del CEP de Orcera.
TELÉFONOS DE CONTACTO: 953 499600 (CEP DE ORCERA) y 697951923(Móvil laboral)
CORREO ELECTRONICO: manuel.leon.varon.edu@juntadeandalucia.es

CERTIFICACIONES

Las Certificaciones se registrarán por la Normativa vigente, (ORDEN 16/10/06 y ORDEN 16/12/08).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Profesorado de Educación infantil, primaria y secundaria de la comarca.
2. Profesorado interesado en la temática
3. Orden de recepción de solicitudes

NOTAS DE INTERÉS

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP el día 29 de septiembre de 2014 a las 13 horas.
- Las Bolsas de Ayuda solicitadas a través de Séneca, se ajustarán a las características propias de cada acción formativa y a la disponibilidad económica general del CEP.
- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.
- En el supuesto de que la actividad ocupe parte de horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente la obtención del permiso correspondiente.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

INSCRIPCIONES

1. INTERNET: En Séneca >"CEP" > "Consulta Actividades Formativas". Se escoge el CEP de Orcera, "Estado: Abierto plazo solicitudes", y "Buscar". Una vez localizado el curso, a la derecha se puede consultar la ficha en detalle o inscribirse.
2. En el supuesto de imposibilidad de hacerlo con SÉNECA, contactar con la Coordinación de la actividad y, en su caso, cumplimentar la siguiente ficha:

Programa de Implantación de la Inteligencia Emocional en el Ámbito Educativo

FICHA DE INSCRIPCIÓN (Sólo utilizar por indicación del CEP)

NOMBRE Y APELLIDOS	
N.I.F. (imprescindible)	
CENTRO/LOCALIDAD	
TELÉFONOS	Móvil: Fijo:
CORREO ELECTRÓNICO (muy importante)	
AUTORIZACIÓN (necesaria para el cobro de desplazamientos)	Autorizo a la Consejería de Educación a emplear como número de cuenta de ingresos, el CCC registrado en Sirhus-E: Firma:
OTROS	

"El profesorado que desee renunciar a participar en una actividad formativa deberá hacerlo, al menos, 3 días antes de su inicio. Quien así no lo hiciera, no podrá inscribirse en ninguna otra actividad convocada por el CEP en un plazo de tres meses". Reglamento de Organización y Funcionamiento CEP de Orcera, art. 10.7b.